



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HUMIENTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta la cuenta general de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 por el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Revillarruz, a 10 de junio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Gabriel Delgado Lara